UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

"2018 – *Año del Centenario de la Reforma Universitaria*"

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 104

LA RIOJA, 12 MAR 2018

VISTO: El Expte. Nº 00-01066//2018, presentado por el alumno Vergara Angel Matias DNI 33.061.898; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., se solicita la eximisión del Curso del Ingreso de la Carrera de Abogacía, teniendo en cuenta de que ha cursado la Carrera de Lic. Criminalistica en la Universidad de La Rioja, conforme a la constancia que luce a fs. 4 de autos.

Que, en el Estatuto Universitario, se encomienda a los Departamentos Académicos proponer al H. Consejo Superior las condiciones de admisibilidad a las Carreras que se cursan dentro de su ámbito.

Que, a fs. 7, obra Informe emitido por la Sra. Directora de la Carreras de Abogacia, Dra. Elsa Manrique, en el cual considera que en virtud de la documentación obrante en el expediente, se hace lugar a lo solicitado en razon de estar asimilados los contenidos de la Asignatura I: I ntroduccion a la Vida Universitaria , que se dictan en el cursillo de Niverlacion de la Carrera de Abogacia.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

EL DECANO
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO para el presente año Curso de Nivelación de la asignatura I, Introducción a la Vida Universitaria de la Carrera de Abogacía al alumno Vergara Angel Matias DNI 33.061.898 en el alcance de los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2° ESTABLECER que el alumno Vergara Angel Matias DNI 33.061.898, debera rendir la asignatura II, Introducción al conocimiento del Derecho

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

"2018 – *Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 104

LA RIOJA, 12 MAR 2018

ARTICULO 3º.- Por Oficina de Alumnos notifíquese a la alumna mencionada en el artículo anterior y regístrese la aprobación del Curso de Ingreso a la Carrera de Abogacía a dicho alumno.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-

Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja